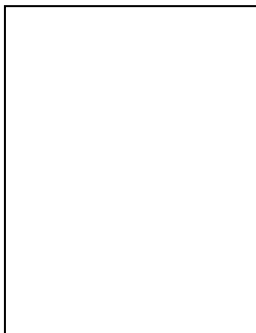


Por orden del Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal Florencia 1

CITA Y EMPLAZA



A la señor GILBERTO CASTILLO, y, a quienes se consideren con derechos, familiares y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 3 No. 12 – 25, Barrio El Rosal de la ciudad de Florencia, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de Apertura de Investigación fechado el día veinte (20) del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. **1761906637** adelantado a favor del Adolescente JHON FERNANDO CASTILLO GUZMÁN, nacido el día 16 de Noviembre de 2004, 16 años de edad, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.118.362.920.

Fijado el: 10 de marzo de 2021

Desfijar el: 17 de marzo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 del Código de Procedimiento Civil



LEIDY KATHERINE VALENCIANO ARAGÓN
Defensor de Familia